



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2021 – 00028
D

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011. RAD: 2021-00028.

CONVOCA

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE los predios **"EL salado parte 5** inmobiliaria No.228-787 Código catastral No. 47605000200000168000 **y el Salado parte 7** folio de matricula inmobiliaria No. 228-785 Código Catastral No. 47605000200000170000, **ubicado en la vereda camino a Rua, Corregimiento el Cerrito, Municipio de Remolino, Departamento del Magdalena** a favor del señor **JULIO CESAR PERTUZ MONTENEGRO y su Núcleo Familiar** de la solicitud incoada, para que dentro del término de quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras desojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS territorial magdalena ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el siete (7) de julio de 2021 bajo el Radicado No.47-001-31- 21-001-2021-00028 y a continuación se relaciona :

Del predio Identificadores institucionales del predio:

1.1. Del predio "EL SALADO PARTE 5 "

1.1.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento del Magdalena
Municipio Remolino Corregimiento
El Cerrito Vereda Camino a Rua
Nombre/ Dirección del predio: "EL SALADO PARTE 5"
Tipo de predio Urbano ___ Rural X

Matrícula Inmobiliaria	228-787
Área registral	50 has
Número Predial	47-605000200000168000
Área Catastral	27 Has 3940 Mts2
Área Georreferenciada¹* Hectáreas, +mts²	25 Has 5441 Mts2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	propietario

¹ *El área georreferenciada corresponde al área identificada en campo por la URT, según los parámetros establecidos en la Circular Interinstitucional IGAC-URT y con la cual se ingresa al registro de tierras despojadas.

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911
Celular: 317 473 5683

Email: j01cctoersmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Destitución de Tierras de Santa Marta

**Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2021 – 00028**

1.1.2. Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
236706	10° 41' 2,454" N	74° 37' 39,271" W	1673334,885	939820,503
236707	10° 41' 1,616" N	74° 37' 34,998" W	1673308,91	939950,314
236708	10° 41' 1,790" N	74° 37' 27,006" W	1673313,808	940193,197
236709	10° 41' 2,136" N	74° 37' 24,415" W	1673324,299	940271,961
236710	10° 40' 58,443" N	74° 37' 23,410" W	1673210,777	940302,316
236711	10° 40' 54,003" N	74° 37' 22,217" W	1673074,284	940338,334
236712	10° 40' 54,606" N	74° 37' 36,970" W	1673093,613	939890,002

1.1.3. Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Desde el punto 236706, en línea quebrada y dirección Oriente, pasando por los puntos 236707, 236708 hasta el punto 236709, en una distancia total de 454,78 mts, colinda vía en medio del predio con Manuel Charrys
ORIENTE:	Desde el punto 236709, en dirección sur, pasando por los puntos 236710, 236711, hasta el punto 236761 en una distancia total de 540,27mts, colinda con Julio Cesar Pertuz
SUR:	Desde el punto 236761, en dirección occidente, pasando por los puntos 236713A, 236713, hasta el punto 236724 en una distancia total de 429,94 mts, colinda con Julio Cesar Pertuz
OCCIDENTE:	Desde el punto 236724 en dirección norte pasando por los puntos 236726, 236712 hasta el punto 236706 en una distancia total de 681,04 mts, colinda con Brigilio Torres

1.1. Del predio "EL SALADO PARTE 7 "

1.1.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Magdalena.

Municipio: Pivijay

Nombre/ Dirección del predio: "EL SALADO PARTE 7"

Tipo de predio Urbano ___ Rural X

Matrícula Inmobiliaria	228-785
Área registral	50 has
Número Predial	47-605000200000170000

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911
Celular: 317 473 5683

Email: j01cctoersmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Santa Marta - Magdalena - Colombia](#)



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Destitución de Tierras de Santa Marta

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2021 – 00028

Área Catastral	50 HAS
Área Georreferenciada^{2*} Hectáreas, +mts²	22 HAS 4127 Mts 2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	PROPIETARIO

1.1.2. Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
236709	10° 41' 2,136" N	74° 37' 24,415" W	1673324,299	940271,961
236710	10° 40' 58,443" N	74° 37' 23,410" W	1673210,777	940302,316
236711	10° 40' 54,003" N	74° 37' 22,217" W	1673074,284	940338,334
236714	10° 41' 3,727" N	74° 37' 16,633" W	1673372,775	940508,546
236716	10° 41' 4,538" N	74° 37' 13,279" W	1673397,509	940610,538
236758	10° 40' 43,113" N	74° 37' 7,050" W	1672738,852	940798,684
236758A	10° 40' 58,761" N	74° 37' 11,577" W	1673219,916	940661,952
236758B	10° 40' 50,946" N	74° 37' 9,304" W	1672979,662	940730,583
236759	10° 40' 43,185" N	74° 37' 15,335" W	1672741,509	940546,891
236760	10° 40' 43,276" N	74° 37' 18,922" W	1672744,494	940437,871
236761	10° 40' 45,231" N	74° 37' 19,532" W	1672804,617	940419,437

1.1.3. Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

² *El área georreferenciada corresponde al área identificada en campo por la URT, según los parámetros establecidos en la Circular Interinstitucional IGAC-URT y con la cual se ingresa al registro de tierras despojadas.

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911
Celular: 317 473 5683

Email: j01cctoersmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2021 – 00028

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 230769 en línea quebrada , pasando por el punto 236714 en dirección oriente hasta llegar al punto 236716 a una distancia de 346,45mts colindando con la carretera .</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 236716 en línea quebrada pasando por los puntos 236758A, 236758B en dirección sur a una distancia de 685,0 mts, hasta llegar al punto 236758 colindando con el predio de julio Cesar Pertúz.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 236758 en línea quebrada pasando por el punto 235769 hasta llegar al punto 235760 en dirección occidente en una distancia de 360,87 mts, colindando con el predio de julio Cesar Pertúz ..</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 235760 en línea recta hasta llegar al punto 236761 en dirección norte, en una distancia 62,89mts colindando con el predio del señor Julio Cesar Pertúz . se continua desde el punto 236761 en dirección norte, en línea quebrada que pasa por los puntos 236711, 236710 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 230769 , en una distancia 540,27mts colindando con el predio del señor julio Cesar Pertúz.</i>

Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011, publicarse esta convocatoria en la Secretaría de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía de Sitio Nuevo , MAGDALENA, en un diario de amplia circulación Nacional, esto es, El Tiempo o el Herald, se emitirá por una radiodifusora de cobertura nacional RCN o CARACOL, en una emisora local y regional y demás medios de comunicación masivo. Para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de Restitución.

En Santa Marta, a las 8:00 am, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Alba Luz Manzera Nieto.

ALBA LUZ MANZERA NIETO. SECRETARIA